

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°539/82 Cde. 3 del registro del Departamento de Compras, por el que / solicita autorización para efectuar una licitación con / el objeto de adquirir lámparas de mesa destinadas a la / Prosecretaría de la Corte Suprema y de conformidad con / lo establecido en el Art. 56, inciso 1° de la Ley de Con- tabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras / a convocar la licitación pertinente, conforme el pliego / y cláusulas particulares obrantes a fs. 8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS / MIL (\$ 41.400.000.-), destinado a atender el gasto emer- gente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presu- puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado De- partamento a sus efectos.

m.c.r.

A



JUAN MARÍA CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION